



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM
DECRETO ALCALDICIO N°713
MONTE PATRIA: 12 de Enero de 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Términos técnicos de referencia.
- Pedido de Materiales N°5.176, de fecha 05.01.2018 emitido por DIDECO P Mujer;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 12.01.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

Pedido de Material N°5.176, emitido por DIDECO P Mujer, solicitando la compra de Autoriza trato directo menor a 10 UTM, con el proveedor Jorge Barraza Bolbaran, por la compra de 20 envases de aderezos (mayonesa, mostaza, ketchup, etc) y de 3 Pack de Bolsas plásticas ½ Kg, de 100 unidades cada uno, para actividad municipal denominada "Dale Color a tu Corrida", el día 13.01.2018, en Monte Patria.

- Términos técnicos de referencia

DECRETA:

1. **AUTORIZA** los Términos Técnicos de Referencia, de fecha 05.01.2018
2. **AUTORIZA** la compra de "Bolsas y Envas de Aderezo", al proveedor Jorge Barraza Bolbaran , R.U.T. N° 9.044.909-5
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$21.663 (Veintiun mil Seiscientos setenta y tres pesos).
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.22.04.999 "Otros". Área de Gestión 5.1.1.



Betty Bravo Rojas
SECRETARÍA MUNICIPAL



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RLC/BBR/mb
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones